

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	KAREN ZELMIRA QUIROS CASCANTE		
Fecha/hora gestión	18/10/2024 14:21	Fecha/hora resolución	18/10/2024 14:31
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072024000001732
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2024LY-000002-0001102203	Nombre Institución	Caja Costarricense de Seguro Social
Descripción del procedimiento	Sistema de Hemoconcentrados (Kit de Autotransfusión) y Radiofrecuencia		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002024000001676	10/10/2024 14:04	MARIELA GONZALEZ SOLERA	CORPORACION BIOMUR SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (Ley)	Por extemporáneo (Art)

3. *Validaciones de control

- Tipo de procedimiento
- En tiempo
- Prórroga de apertura de ofertas
- Legitimación
- Quién firma el recurso
- Firma digital
- Pliego de Condiciones Objetado
- Temas previstos

4. *Resultando

I.- Que mediante recurso No. 8002024000001676 presentado el día diez de octubre de dos mil veinticuatro, CORPORACIÓN BIOMUR SOCIEDAD ANÓNIMA interpuso objeción en contra del pliego de condiciones de la Licitación Mayor No. 2024LY-000002-0001102203 promovida por la Caja Costarricense de Seguro Social para adquirir Sistema de Hemoconcentrados (Kit de Autotransfusión) y Radiofrecuencia; pliego que fue publicado el veintisiete de setiembre de dos mil veinticuatro.

II.- Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

5. *Considerando

I.- SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO DE OBJECCIÓN No. 800202400001676 INTERPUESTO POR CORPORACIÓN BIOMUR SOCIEDAD ANÓNIMA. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 95 de la Ley General de Contratación Pública (LGCP, Ley No. 9986), así como los numerales 252 y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (RLGCP, Decreto Ejecutivo No. 43808-H), la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores, los concursos promovidos de acuerdo con el artículo 95 inciso c) de la LGCP, y de aquellos que se ajusten a las disposiciones del artículo 92 de la Ley; los cuales deberán ser presentados dentro del plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del pliego. En ese sentido, la Caja Costarricense de Seguro Social ha tramitado el procedimiento de Licitación Mayor No. 2024LY-000002-0001102203 denominado “*Sistema de Hemoconcentrados (Kit de Autotransfusión) y Radiofrecuencia*”, siendo competente este órgano contralor para conocer del recurso. Así las cosas, según consta en el expediente de licitación, el pliego de condiciones objetado fue publicado el día 27 de setiembre de 2024 (véase publicación del pliego de condiciones en ruta de SICOP: Expediente, [2. Información de Cartel], Fecha de publicación, 27/09/2024). Ahora bien, siendo la fecha de publicación del pliego el 27 de septiembre de 2024, el plazo de ocho (8) días hábiles para la interposición del recurso de objeción, inició su conteo el día 30 de setiembre de 2024 a las 00:00 horas y se completó el día 09 de octubre de 2024 a las 23:59 horas. Por su parte, el recurso No. 800202400001676 fue interpuesto por CORPORACIÓN BIOMUR S.A. el día 10 de octubre de 2024 a las 14:04 horas, fecha en la cual ya había transcurrido el plazo para impugnar y por ende, se encontraba extemporáneo. Al respecto, para este órgano contralor resulta importante mencionar que la Administración indicó en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) que la fecha y hora límite para la recepción de objeciones era “10/10/2024 00:00”, es decir, señaló un minuto más, lo que dio como resultado que en el SICOP se visualizara que el plazo límite para impugnar el pliego era el día 10/10/2024, un día después de la fecha y hora límite legal (09/10/2024 a las 23:59 horas) (véase en la ventana de Ingreso del pliego de condiciones - 27/09/2024, el punto C. Información del recurso de objeción, Fecha/hora límite de recepción de objeciones). En ese sentido, si bien se advierte que la Administración estableció un límite de presentación de objeciones diferente al plazo legal de ocho (8) días hábiles, esa indicación es errónea; de manera que tal error no genera derecho y tampoco habilita una ampliación de plazo para presentar el recurso de objeción. Precisamente, el artículo 129 de la Constitución Política establece que “*nadie puede alegar ignorancia de la ley, salvo en los casos que la misma autorice*”, por lo tanto, debe respetarse el contenido de las normas, siendo responsabilidad de los recurrentes verificar e interponer en tiempo el recurso ante el órgano competente conforme la normativa aplicable. Cabe destacar que esta Contraloría General se ha referido reiteradamente sobre el tema, véanse por ejemplo las resoluciones R-DCA-SICOP-00018-2023 de las 14:19 horas del 11 de enero de 2023, R-DCA-SICOP-01576-2023 de las 12:31 horas del 13 de diciembre de 2023, R-DCP-SICOP-00078-2024 de las 11:28 horas del 19 de enero de 2024, y, R-DCP-SICOP-00109-2024 de las 16:51 horas del 24 de enero de 2024 y R-DCP-SICOP-00936-2024 de las 15:33 del 28 de junio de 2024. **Por tanto**, de conformidad con los artículos 95 de la LGCP, así como 244 inciso b) y 254 del RLGCP, siendo que el recurso fue presentado de manera **extemporánea**, ello trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

6. Aprobaciones

Encargado	KAREN ZELMIRA QUIROS CASCANTE	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	18/10/2024 14:31	Vigencia certificado	22/07/2024 09:43 - 21/07/2028 09:43
DN Certificado	CN=KAREN ZELMIRA QUIROS CASCANTE (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN ZELMIRA, SURNAME=QUIROS CASCANTE, SERIALNUMBER=CPF-01-1356-0681		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

7. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	23/10/2024 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01626-2024	Fecha notificación	18/10/2024 14:32